

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Priego de Córdoba

BOP-A-2026-2909

La Junta de Gobierno Local de Priego de Córdoba, en sesión ordinaria, de fecha 13 de agosto de dos mil veintiséis, acordó aprobar inicialmente el Plan de Reforma Interior AR18/ARI17 "Luque Onieva" del PGOU de Priego de Córdoba, promovido por "Datacón Ingeniería de Construcción SL", cuyo objeto es la ordenación pormenorizada del Área de Reforma Interior nº 17, clasificada como Suelo Urbano No Consolidado (SUNC), con referencia catastral 3842110UG9434S0001OZ y una superficie de 4.703,71 m². Las determinaciones principales consisten en la apertura de nuevos viarios de conexión entre las calles Haza Luna y Cañada del Pradillo, la ordenación de manzanas residenciales (21 viviendas totales, con reserva de 5 viviendas protegidas conforme al artículo 20.1.b) del TRLSRU) y la creación de parcela dotacional, mediante el sistema de actuación de compensación

De conformidad con los artículos 78.1 de la LISTA y 104 del Reglamento General de esta Ley, se somete a información pública, durante un plazo de de VEINTE DÍAS, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia; durante dicho periodo quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo en las dependencias municipales.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

[\[https://priegodecordoba.es/temas/urbanismo-suelo-y-vivienda/1/\]](https://priegodecordoba.es/temas/urbanismo-suelo-y-vivienda/1/).

Priego de Córdoba, 14 de agosto de 2026.– Firmado por PD Alcaldía 4620/2025, Copresidente/a 1ª Área de Urbanismo y Obras y Servicios, Marta Isabel Siles Montes.

Código Seguro de Verificación (CSV): 353E EB55 5A3D 258A 7D3C Fecha Firma: 18-08-2026 07:58:22

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma electrónica



353EEB555A3D258A7D3C

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba